

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5738 VALENCIA

Doña María Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 717/2011, habiéndose dictado en fecha 29 de noviembre de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cuesta y Martí Gestión, S.L., con CIF B-97159313, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad Iborra Andrés y Olcina, S.R.L., con domicilio profesional en c/ Dr. López Trigo, nº 1, bajo nº 5, expidiéndose el presente edicto a fin de que en plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 27 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007099-1